



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.Nº

0212/17

SALTA, 30 MAR 2017

Expte. Nº 4.157/15

VISTO:

El pedido elevado por la Directora Administrativa Académica, por el cual solicita una extensión horaria para la prestación de servicios por el Contrato de Locación de Servicios de la Srta. Nélide CRUZ;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo expresado por la Sra. María Julia López, el personal del área académica se ve totalmente sobrepasado por el caudal de alumnos que acuden a ventanilla para realizar trámites de ingresos y reinscripción en esta época del año;

Que por tal motivo es necesario extender la carga horaria estipulada por contrato para la Srta. Nélide CRUZ, durante los meses de marzo y abril para atención de alumnos en ventanilla;

Que el Contrato de Locación que forma parte de la RES.H-Nº 0015/17 como Anexo I prevé en el punto 5º que el CONTRATADO podrá percibir pagos adicionales por parte del CONTRATANTE para realizar tareas complementarias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de quince (15) horas adicionales por semana, por los meses de marzo y abril a la Srta. Nélide Elena CRUZ, DNI.28.934.416, como extensión del Contrato de Locación de Servicios aprobado por Res.H-Nº 0015/17.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR hasta la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 3.787,80) por mes entre los meses de Marzo y Abril en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º.


ARTICULO 3º.- DISPONER que la interesada deberá concurrir ante las oficinas de la D.G.R. para informar la presente ampliación del Contrato de Locación.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida correspondiente, afectándose internamente a "Gastos Varios de Administración".

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección de Alumnos, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.
jae.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa